**PROGRAMA DE DERECHO USUAL Y PRÁCTICA FORENSE 4to año**

**PREVIO, LIBRES Y EQUIVALENCIAS**

**UNIDAD 1:** “Derecho”

Concepto y acepciones de derecho. Características principales. Derecho Positivo. Definición. Rama del derecho positivo. Las normas jurídicas. Caracteres. Las normas morales. Fuentes del derecho: La ley- la Costumbre- La Jurisprudencia y la Doctrina. Irretroactividad de la ley.

**UNIDAD 2:** “Personas”

**Persona Humana:** Comienzo de la existencia, duración del embarazo, época de concepción, nacimiento con vida. Fin de la existencia de las personas. Ausencia. Presunción de fallecimiento. **Capacidad:** clases. Personas incapaces de ejercicio. Persona menor de edad y adolescente Ejercicio de los derechos de la persona menor de edad. Emancipación. Restricciones a la Capacidad: persona con capacidad restringida y con incapacidad. Legitimados. Medidas Cautelares. Actos realizados por persona incapaz. Inhabilitados. Derechos y actos personalísimos (nuevas consideraciones contempladas en el nuevo Código Civil) inviolabilidad de la persona humana, derecho a la imagen, consentimiento informado para actos médicos e investigaciones de salud, etc. **Nombre:** derecho deber, apellido de persona menor de edad. Seudónimo. **Domicilio:** Clases, real, legal, especial, ignorado, cambio de domicilio, efectos. Ausencia simple, ausencia con presunción de fallecimiento: casos ordinarios y extraordinarios, legitimados, procedimiento curador a los bienes, conclusión de la prenotación. Fin de la existencia de las personas: comprobación de la muerte, conmoriencia. Representación y asistencia: Tutela y Curatela. Disposiciones Generales. Estado y Capacidad de las Personas: Registro Nacional de las personas. **Persona Jurídica:** Definición, comienzo de su existencia, personalidad, inoponibilidad de la personalidad. Clases de personas jurídicas: públicas y privadas.

**UNIDAD 3:** “Patrimonio”

Definición de patrimonio. Formación del patrimonio. Concepto y clases de Cosas y Bienes. Clasificación de los Bienes y cosas. Bienes particulares y del Estado. El patrimonio como garantía común de los acreedores.

**UNIDAD 4:** “Contratos”

Contrato: concepto. Clasificación de los contratos. Oferta. Incapacidad para contratar. Objeto. Forma. Prueba.

**UNIDAD 5:** “Relaciones de Familia”

Deberes y Derechos de los progenitores**: Alimentos**. Deberes de los hijos. Esponsales. **Matrimonio**: requisitos, impedimentos matrimoniales, falta de edad nupcial, consentimiento, oposición a la celebración. Modalidad ordinaria de celebración: solicitud inicial, suspensión de la celebración, celebración, acta de matrimonio. Modalidad extraordinaria de celebración: matrimonio a distancia, matrimonio en artículo de muerte. Nulidad de matrimonio. Deberes y Derechos de los cónyuges: alimentos, pautas para su fijación, alimentos posteriores al divorcio. Disolución del matrimonio, causales. **Responsabilidad parental:** concepto, titularidad y ejercicio, desacuerdo, delegación del ejercicio, progenitores adolescentes, actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores. Deberes y derechos de los progenitores. Deberes y derechos sobre el cuidado de los hijos. Deberes y derechos de los progenitores: obligación de alimentos. Deberes de los hijos. Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines. **Divorcio:** requisitos procedimiento. Convenio regulador, compensación económica, atribución del uso de la vivienda. Régimen de comunidad de bienes. Bienes propios y Gananciales. Deudas de los cónyuges. **Uniones convivenciales** requisitos, prueba, pactos de convivencia, relaciones patrimoniales contribución de gastos del hogar, protección de la vivienda familiar. Cese de la convivencia, efectos. **Filiación:** clases. Reglas generales relativas a técnicas de reproducción humana asistida. **Adopción:** principios generales, derecho a conocer los orígenes, personas que pueden ser adoptadas, personas que pueden ser adoptantes, plazo de residencia en el país. Sucesiones: definición, clases: Ab intestato y testamentaria. Herederos forzosos. Testamento. Concepto. Cases de testamento. Reglas generales.